



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO No. 254 DE 2018
(NOVIEMBRE 29-2018)

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 015 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2018".

El Alcalde Municipal de Yumbo, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 019 de noviembre 22 de 2017, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2018.

Que de conformidad con el artículo 89 del Acuerdo No. 014 de 2016, por medio del cual se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo, en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, corresponde al Alcalde Municipal expedir el decreto de liquidación del presupuesto anual de ingresos y gastos.

Que mediante acuerdo No.015 del 29 de Noviembre del 2018 se efectuaron traslados presupuestales discriminados entre programas y subprogramas que se requiere detallarlos en proyectos específicos.

Que en razón de los considerandos anteriores, El Alcalde Municipal,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Los contracréditos contenidos en el acuerdo No.015 del 29 de Noviembre del 2018, se detallan de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	811.748.633
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	811.748.633
A.01	EDUCACION	11.748.633
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	11.748.633
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	11.748.633
A.01.02.10.02	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	11.748.633
A.01.02.10.02.11	RP.SDO/2017Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños, niñas y jóvenes de las I. E. Oficiales	11.748.633
A.09	TRANSPORTE	648.481.481
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	648.481.481
A.09.01.03	REHABILITACION DE VIAS	648.481.481
A.09.01.03.06	RP.SDO/2017 Rehabilitación de vías la Estancia	266.481.481
A.09.01.03.07	RP.SDO/2017 Rehabilitación de vías la Estancia	392.000.000
A.15	EQUIPAMIENTO	151.518.519
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR	151.518.519
A.15.01.10	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS	151.518.519
A.15.01.10.01	RFL. Renovación Urbana Rio Yumbo	151.518.519
	TOTAL CONTRACREDITOS	811.748.633

ARTICULO SEGUNDO: Los créditos contenidos en el acuerdo No.015 del 29 de Noviembre del 2018, se detallan de la siguiente forma, se detallan de la siguiente forma:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO No. 254 DE 2018
(NOVIEMBRE 29-2018)

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	811.748.633
7	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	200.000.000
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	200.000.000
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	200.000.000
7.02.02.05	CULTURA	200.000.000
7.02.02.05.01	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES	200.000.000
7.02.02.05.01.05	RP.SDO/2017 Implementación del Programa de Fomento Apoyo y difusión de Eventos Artísticos y culturales	48.481.481
7.02.02.05.01.07	RFL. Implementación del Programa de Fomento Apoyo y Difusión de Eventos Artísticos y Culturales	151.518.519
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	611.748.633
A.01	EDUCACION	11.748.633
A.01.01	COBERTURA	11.748.633
A.01.01.12	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	11.748.633
A.01.01.12.03	RP. SDO/2017. Sentencia y/o Conciliación por construcción I.E. Antonia Santos	11.748.633
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	600.000.000
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	600.000.000
A.03.11.02	ALCANTARILLADO-TRANSPORTE	600.000.000
A.03.11.02.12	RP.SDO/2017 Alcantarillado Comuna 2	600.000.000
	TOTAL CREDITOS	811.748.633

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2018.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal

AURA G. VELASCO FREYRE
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co